

Ayuntamiento de Llodio

Extracto de la Resolución por Decreto n.º 2969 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Llodio/Llodio, de fecha 31 de diciembre de 2018, por el que se modifica el punto cuarto de la convocatoria del Programa Municipal de Ayudas de Sostenimiento de 2018.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la referida modificación del punto cuarto de la convocatoria, cuyo texto completo puede ser consultado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Cuantía:

La nueva dotación económica es de 238.600,00 € y la partida presupuestaria que ampara el gasto es la 0700-2311-480.20 del presupuesto del Área de Bienestar Social, Cooperación y Salud.

Llodio, 31 de diciembre de 2018.

El Alcalde-Presidente: Jon Iñaki Urkixo Orueta.